



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL**

COL. TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO

VIGENCIA 2019

DICIEMBRE 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

 Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.

 8857490 Fax: 8852250

 contraloriadearauca@gmail.com



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL, COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO,
DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2019.**

**RESPONSABLE: CIELO CARDONA TANGARIFE.
CARGO: RECTORA**

DICIEMBRE 2020.

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

 Cra. 22 N° 18-32. Arauca, Arauca.

 8857490 Fax: 8852250

 contraloriadearauca@gmail.com

OBJETIVOS.

Analizar la gestión administrativa y financiera y el manejo de los recursos del Colegio T. I. Rafael Pombo, durante la vigencia 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la resolución número 143 de 2009 para esta clase de sujeto de control.

Contribuir al mejoramiento de la calidad en el reporte de la información y propender por un manejo eficiente de los recursos públicos asignados.



ALCANCE.

La revisión de la cuenta está orientada al análisis y evaluación de la información financiera, presupuestal, contable, contractual y de gestión administrativa de acuerdo con los formatos y anexos de la resolución 143 de 2009.

ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL POMBO						
FORMATOS		CUMPLE		ANEXOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		Si	No		Si	No
Fto 1	Catálogo de Cuentas	x		1. Balance General 2. Estado de Actividad Económica y Social 3. Estado de Cambio en el Patrimonio 4. Notas al Balance	x	
Fto 2A	Resumen de Caja Menor	x		Acto Ad/tivo de constitución de la(s) caja(s) menor(es)	x	
Fto 2B	Relación de Gastos de Caja	N.A.				
Fto 3	Cuentas Bancarias	x		1. Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 2. Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias	x	
Fto 4	Pólizas de Aseguramiento	x		Pólizas	x	
Fto 5A	Prop. Planta y Equipo – Adqu. Baj.	x		Acto ad/tivo decretando la Baja	x	
Fto 5B	Prop. Planta y Equipo – Inventario	x			x	
Fto 6	Ejecución Pptal de Ingresos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 7	Ejecución Pptal de Gastos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 8A	Modif. al Presupuesto de Ingresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 8B	Modif. al Presupuesto de Egresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 9	Ejecución PAC de la vigencia	x		Acto ad/tivo PAC aprobado de la vigencia	x	
Fto 11	Ejecución Pptal de Ctas x pagar	x		Acto ad/tivo de Constitución de las CxP	x	
Fto 13	Contratación	x		1. Manual de contratación de la entidad 2. Copia de los contratos celebrados por Urgencia Manifiesta	x	
Fto 22	Invent. del Recurso Tecnológico	x		1. Plan de Desarrollo Tec. de la Información 2. Planes de Contingencia Informático	x	
Fto 99	Doc. adicionales anexos Cuenta.	x		Doc. anexos a la cuenta adicionales a los solicitados	x	

Como se puede observar en el cuadro anterior, los formatos y anexos rendidos corresponden a lo señalado de carácter obligatorio para los entes descentralizados según lo mencionado en la resolución orgánica número 143 de 2009, el Colegio T. I. Rafael Pombo, presentó y cargó al sistema todos los formatos y anexos, correspondientes a la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2019, la presente cuenta fue radicada el 2020/02/25, lo cual indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Sin embargo, es importante manifestar que es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través del SIA y otros medios; y la de la Contraloría Departamental de Arauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS

Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
Balance general a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Colegio T. I. Rafael Pombo durante la vigencia 2019 aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Del análisis de la información se identificó que el Colegio T. I. Rafael Pombo, a diciembre 31 de 2019, no aplicó el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Del análisis de la información se observó que el Colegio T. I. Rafael Pombo, a diciembre 31 de 2019, no reportó relación de gasto de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Del análisis se identificó que el Colegio T. I. Rafael Pombo, a diciembre 31 de 2019 tenía seis (6) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignados; de las cuales una (1) sola corresponde a cuenta corriente; lo cual se considera pertinente debido a los costos que requiere su manejo y operaciones bancarias.

El saldo en libros de tesorería se evidenció por valor de \$26.750.945; valor que coincide frente a la cifra registrada en el anexo 1 Estado de Situación Financiera, Activos – Efectivo – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Además, se compararon las conciliaciones y los extractos bancarios, frente al número de cuentas bancarias reportadas en el formato (F03_AGR), se observa que su información es útil y fidedigna a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Colegio T. I. Rafael Pombo a diciembre 31 de 2019; adquirió una (1) póliza la cual presenta su vigencia hasta el 20 de abril de 2020, así:

RELACION DE LAS POLIZAS ADQUIRIDAS POR LA COLEGIO T. I. RAFAEL POMBO - VIGENCIA 2019			
POLIZA No.	TIPO DE AMPARO	AMPARADOS	VALOR (\$)
1000013	Manejo Global	Rector, docentes y administrativos	25.000.000
	Seguro de Bienes	Mejoras Locativas - Muebles y Enseres - Equipo electrónico y eléctrico - Equipo móvil y portátil -Maquinaria y Equipo	922.863.917

Una vez analizada la tabla anterior y la información financiera reportada, se evidencia que el colegio tenía todos sus bienes asegurados de acuerdo al monto mencionado durante la vigencia 2019.

FORMATOS F05A_AGR y F05B_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ADQUISICIONES Y BAJAS – INVENTARIO)

Una vez analizada la información en los formatos mencionados se tiene que el Colegio a diciembre 31 de 2019, reportó adquisiciones por valor de \$494.557.891; sin embargo, no se reportaron bajas de propiedad planta y equipo.

No obstante, de la revisión del Inventario se evidencia que el total de las entradas fue por valor de \$2.334.227.087 y salidas por \$2.194.101.690 de las primeras sobresalen los siguientes ítems:

- Maquinaria y equipo por valor de \$472.619.132 el cual corresponde al 20,25% del total.
- Equipo de construcción por valor de \$734.678.900 el cual corresponde al 31,47% del total.

- Maquinaria industrial por valor de \$334.531.300 el cual corresponde al 14,33% del total.

Así las cosas, se evidencia una diferencia toda vez que no se reportaron los documentos correspondientes a las bajas o salidas por valor de \$2.194.101.690 que se mencionan en el formato F05B_AGR debido que según la certificación de bajas durante la vigencia 2019 no se presentó baja alguna.

Con relación a la observación anterior, el colegio en su contradicción manifiesta que el valor de (\$2.194.101.690) no hace referencia a bajas de bienes que se hayan efectuado. Los movimientos por ese valor en las cuentas contables 16, corresponden a una reclasificación de tipo de bienes y depuración de su depreciación para conciliación de contabilidad vs almacén, llevando los valores a las cuentas de gasto y de servicios correspondientes, ajuste que se realizó en el mes de marzo de 2019.

Los valores en la cuenta 1635 (bienes en Bodega), corresponde a los bienes de consumo que se adquieren para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y bienes de servicios que se encontraban en bodega los cuales salieron al servicio y fueron entregados mediante salidas de almacén y se reclasificó a la cuenta de servicio.

Cuando la Institución hace la entrega al almacén en el programa contable (INTEGRA) de los bienes de consumo se realiza un debito a las cuentas contables 1635 y a su vez cuando la Institución hace entrega de esos bienes mediante salidas de almacén, se realiza un crédito a las cuentas contables 1635, realizando la compartida en la cuenta 511114 (Materiales y suministros).

Para el caso de los bienes devolutivos o de servicios se realiza un debito a las cuentas contables 1635 y a su vez cuando la Institución hace entrega de esos bienes mediante salidas de almacén, se realiza un crédito a las cuentas contables 1635, realizando la contrapartida en la cuenta de servicio (PPYE).

Me permito anexar auxiliar de las cuentas contables 1635 (Bienes en bodega) y comprobante de contabilidad del ajuste de almacén donde se puede evidenciar la justificación de la respuesta. Para sustentar lo anteriormente.

Adicionalmente, se presenta una diferencia entre el valor de las adquisiciones por \$354.432.494 de la vigencia y el resultado entre las entradas y salidas del inventario el cual es del mismo valor (salidas) la cual debe ser aclarada por parte de la institución.

Con base en la anterior observación, la Institución en la contradicción manifiesta que el valor de las adquisiciones de bienes de servicio durante la vigencia 2019 corresponde a \$495.857.891,00 valor reportado en el formulario formato_201912_f05a_agr, tanto de bienes entregados sin contraprestación como de bienes adquiridos por el colegio.

Los movimientos débitos y créditos en las cuentas contables 1635 (bienes en bodega) en el F05B_AGR, corresponden a los valores de los bienes de consumo y devolutivos que se adquieren para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y entregados por la gobernación y la alcaldía los cuales salieron al servicio y al gasto y fueron entregados mediante salidas de almacén.

Se realizaron ajustes para consolidar almacén y contabilidad en el sistema INTEGRA, por esto se ve reflejado entradas y salidas por las reclasificaciones de tipos de bienes a esto se le corrió la depreciación correspondiente.

Finalmente, en la contradicción el Colegio presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación fue aclarada.

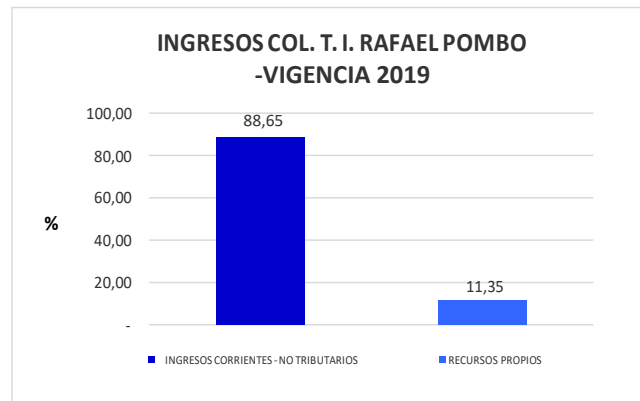
FORMATOS F06_AGR y F07_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

De la revisión de los actos administrativos y los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, tenemos como resultado del análisis la siguiente información:

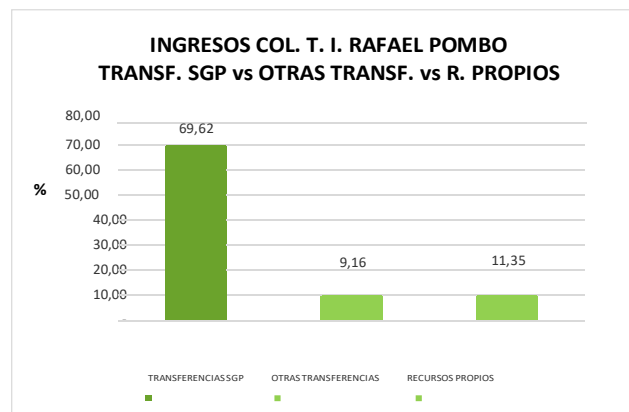
Presupuesto - Ingresos

A diciembre 31 de 2019, el Colegio T. I. Rafael Pombo, muestra los siguientes resultados en el estado de resultados integral y de situación financiera; en relación con su presupuesto de ingresos y egresos.

La entidad recaudó un valor de \$294.770.622 correspondiente al 100% del total de Ingresos cuyos principales componentes fueron de los Ingresos Corrientes - No Tributarios e Ingresos de Capital durante la vigencia 2019. Cada uno corresponde a un 93,97% y 6,03% del presupuesto de ingresos recaudado.



El 69,62% del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP; 9,16% Otras Transferencias y el 11,35% Recursos Propios.

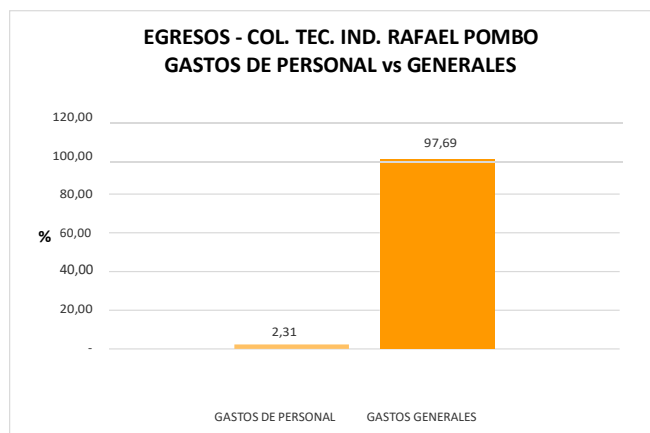


Así las cosas, se evidencia que el Colegio es totalmente dependiente de las transferencias del SGP, departamentales y municipales para su funcionamiento y operatividad.

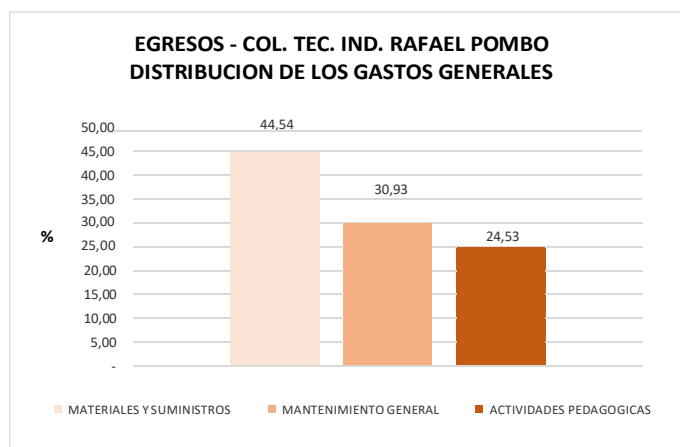
Presupuesto -Egresos

Una vez analizada la información reportada se evidencia que el total de egresos para la vigencia 2019 fue por \$294.770.622 correspondiente al total apropiado definitivo; quedando un saldo por comprometer de \$26.750.945 que representa un 9,08%.

El colegio ejecutó según la siguiente gráfica del total de Gastos de Funcionamiento un 2,31% para Gastos de Personal y el 97,69% restante para Gastos Generales.



Los Gastos Generales se distribuyeron según su inversión principalmente un 44,54% Materiales y suministros; 30,93% Mantenimiento general y 24,53% Actividades pedagógicas; tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Adicionalmente, se evidencia una diferencia de \$124.065.765 entre la información reportada de Gastos mencionados en el Estado de Resultado Integral y la ejecución presupuestal de gastos (Gastos de Funcionamiento), situación irregular que debe ser aclarada por el colegio.

Con relación a la observación anterior, el colegio en su contradicción manifiesta que los gastos reportados en el FORMATO_201912_F07_AGR, asciende a la suma de (\$268.019.677), de este valor corresponde la compra de productos devolutivos que no van al gasto y se llevan a las cuentas de propiedad, planta y equipo del inventario de bienes de la Institución Educativa mientras que en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, se reportan gastos totales por valor de (\$418.836.387), por lo cual se presenta un diferencia de (\$16.110.700). La razón de esta diferencia es por el valor de los bienes de consumo entregados por la

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

gubernación como bienes sin contraprestación, que se llevan a la cuenta de materiales y suministros 511114 y no se registran presupuestalmente y daría una diferencia contable con la ejecución presupuestal.

Finalmente, en la contradicción el Colegio presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación fue aclarada.

Tesorería

Según los estados financieros remitidos por el colegio presentó al final de la vigencia fiscal 2019 un saldo en cero de las CUENTAS X PAGAR. Sin embargo, el saldo de DEPOSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS reportado por la entidad en el anexo 1 Estado de Situación Financiera es de \$26.750.945; indicando lo anterior que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que de esta manera se demuestra la capacidad fiscal de la institución.

Contabilidad

A través de la información reportada por la Colegio para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$1.272.929.328; con un crecimiento del 12,27% con respecto al 2018 donde se ubicaron en \$1.133.785.070; el activo – Propiedad, Planta y Equipo con \$1.246.178.383 constituyen el 97,90% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos en 2019 se establecieron en \$26.597.500 al igual que en la vigencia anterior por tal motivo, se mantuvo.

En 2019 el patrimonio fue de \$1.246.331.828 creciendo en un 12,57% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$1.107.187.570; el resultado del ejercicio fue de \$424.999.158 decreciendo en un 68,20% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$714.863.121.

FORMATOS F08A_AGR y F08B. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis de la información reportada permitió identificar que el Colegio a diciembre 31 de 2019 registró adiciones y reducciones tanto al presupuesto de ingresos y gastos definitivas por valores de \$261.559.030 y \$18.548.408 respectivamente; cifra que coincide frente a las adiciones analizadas en los formatos F06_AGR y F07_AGR ejecución presupuestal de ingresos y gastos respectivamente.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Revisada la información se observa que el Colegio T. I. Rafael Pombo, a diciembre 31 de 2019 realizó pagos por \$268.019.677; más los saldos en bancos relacionados en el Estado de Situación Financiera suman \$26.750.945; arrojando un equivalente por \$294.770.622; cuantía que coincide totalmente frente al recaudo analizado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos, lo cual es característico de una eficiente administración.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Analizada la información se identificó que el formato (F11_AGR), no aplicó por cuanto no quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F13_AGR CONTRATACION

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado.

Evaluada la información se observa que el Colegio T. I. Rafael Pombo, a diciembre 31 de 2019, registró veintitrés (23) contratos, su valor ascendió a \$253.461.841; así también se identificó que la entidad pagó en su totalidad el valor de los contratos celebrados y contratados mediante la modalidad de Contratación Directa.

Verificada la información de la contratación rendida, por la entidad se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión. Sin embargo, el mayor valor de los contratos adelantados mediante contratación directa fue de \$22.000.000 el cual **supera** los veinte (20) salarios mínimos que corresponden a un valor de \$16.562.320 cuya selección objetiva inobservó lo consagrado en el manual de contratación de la entidad en su ítem 1.7 Términos generales del proceso de contratación, inciso 2; generando dicha irregularidad una observación administrativa con connotación disciplinaria.

Adicionalmente, se observa que los contratos están debidamente identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

Con relación a la observación anterior, el colegio en su contradicción manifiesta que las Instituciones Educativas también pueden contratar otras modalidades de selección, no solamente el régimen especial, que va hasta 20 SMMLV, sino también podemos aplicar la contratación directa en los siguientes casos:

- Para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
- Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
- Cuando no exista pluralidad de oferentes.
- Para la celebración de contratos interadministrativos.
- Urgencia manifiesta.

Sin importar la cuantía (ÍTEM 3.2.2 del manual de contratación), de conformidad con la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, por eso se realizó el contrato No. 2019-013, por servicios de apoyo en la gestión en logística de eventos, tal como consta en la cláusula décima y el objeto pertenece a unas de las causales de la contratación directa, la selección del contratista y el contrato se realizaron mediante la modalidad directa, tal como consta en el estudio previo en el numeral 4.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Analizada la información se encontró que el Colegio T. I. Rafael Pombo, a diciembre 31 de 2019 reportó una suma del inventario del recurso tecnológico por valor de \$74.391.500; observándose que la custodia de los mismos resulta bajo el amparo de la póliza de garantía (Equipo electrónico y eléctrico – Equipo móvil y portátil) la cual se adquirió por un monto superior de \$922.863.917.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo con los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observó que el Colegio T. I. Rafael Pombo, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigidos por la resolución mencionada en párrafos anteriores.

PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO.



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Analizado los formatos con sus anexos los cuales contiene la información rendida mediante el aplicativo "SIA", a diciembre 31 de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE la cuenta de la vigencia 2019 en relación a que todas las observaciones evidenciadas fueron aclaradas en la contradicción por parte del Colegio con sus debidos soportes.



JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario - GVF

Revisó: DILIA ANTOLINA GALIDEZ.
Coordinadora del GVF.